

manzanas

Juro en la ciudad de Murcia a veintinueve de Octubre de mil setecientos quarenta tres

En Antonio de Heredia y Baran

Dño - 67

Josep Barrio

Señalado en la Ciudad de Murcia el día 3 de Diciembre de 1743 =

mplim, ay
cuando

Juan de la Cruz
Cayre

En la Villa de Alhama en el partido de Murcia del Rey de España
del Mill. de las quarenta y tres, yo el Licenciado de Alhama,
Cnel, ante los Señores que se componen, presente este Despacho
cho Comulgatorio que ha Compañia, y por sus M. V. D.
to, oydo, y entendido Ojeron se ha de cumplir y ejecutar
ante segun como se contiene en dicho R. Despacho, y para
su observancia, y en fe de lo que los Señores Capitulares que
secedan en esta Alhama, se ponga este Despacho, y cho, R.
y por el Comulgatorio Libro Capitular Comunitate de esta Alhama,
y por el hecho de no haberse pagado, el presente Licenciado por
ga el dicho en los R. D. de publicos de esta V. de Alhama de
Manda S. M. por el R. Despacho. a estos V. para que
den a noticia de todo, y no alguna ignorancia, y por este
así lo acordaron, determinaron, y mandaron, y se cumplieron
despues de lo que se sigue, yo el Licenciado =

D. Bartolome Solana
Martinez
D. Diego Lopez
Barca

D. Damian Diaz
Segura
D. Juan Marcon
Bermejo
D. Juan de Alhama
Juan de la Cruz
Cayre

